



MAT.: OTORGA LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES A RESTAURANTE ROBER DIAZ CORONEL E.I.R.L.

14 NOV 2023

**ALGARROBO,
DECRETO: N°**

2715

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Ley N° 19.925 del 19.01.2004; Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
6. Ord. N° 475 de fecha 24/10/2023 de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, para pronunciamiento jurídico.
7. Ord. N° 436 de fecha 30/10/2023, emitido por Dirección Jurídica, indicando pronunciamiento jurídico de la Patente solicitada.
8. Ord. 481 de fecha 30/10/2023, emitido por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, donde solicita presentación al Honorable Concejo Municipal.
9. D.A. N° 2.676 de fecha 08/11/2023, Apruébese el Acuerdo N° 192 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 08/11/2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de las patentes, lo cual se encuentra acreditado con el informe Favorable de la Dirección Jurídica N° 436 de fecha 30/10/2023.
2. D.A. N° 2.676 de fecha 08/11/2023, Apruébese el Acuerdo N° 192 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 08/11/2023.

DECRETO:

1. Otorgase las siguientes patentes de Alcoholes que se indica al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	:	N° 400-466
Clasificación Patente de Alcohol	:	RESTAURANTE DIURNO
Rol	:	N° 400-467
Clasificación Patente de Alcohol	:	RESTAURANTE NOCTURNO
	:	Clasificado con la letra C) en el Art. 3° Ley N° 19.925, "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas".
Dirección Comercial y Particular	:	Avda. Carlos Alessandri N° 850 B
Rol de Avalúo	:	N° 6-56
Nombre Contribuyente	:	RESTAURANTE ROBER DIAZ CORONEL E.I.R.L.
RUT	:	N° 77.732.735-6
Nombre Representante Legal	:	ROBER DIAZ CORONEL
Cédula Nacional de Identidad	:	
Mail	:	
Teléfono - Celular	:	
Fecha de Inicio	:	08/11/2023.-

2. La Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

UNIDAD DE CONTROL

Fecha-
Recepción: **14 NOV. 2023**

17 NOV 2023

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°:

JLYM/PFMM/CCS/MAAG/U.C./gr.-
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente	(1)
- Dirección de Administración y Finanzas	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo -	(1)